

C. XXXXXXXX

Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-087/09 de fecha catorce de junio de 2009, consistente en “ **necesito saber que número de toca es el expediente 260-08 de Nogales, sonora del juzgado penal referente a una sentencia de 5 años por corrupción de menores de los inculpados Carlos Ernesto Valenzuela Calderón y Julio César Estrada Cervantes que se le dio sentencia el día 29 de abril se interpuso una apelación y todavía no se sabe nada del número de toca ni cual será el magistrado a cargo se lo agradecería de la mejor manera (sic)**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito informar lo siguiente:

No obstante no indica el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Nogales donde se siguió la causa penal radicada bajo el número 280/09; no solicita la reproducción y/o consulta de determinado documento y que en términos del artículo 15 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información para el Estado de Sonora, por regla general una solicitud de información no trae como consecuencia generar nuevos documentos o realizar estudios e investigaciones, comunicamos a usted, que la apelación interpuesta en contra de la sentencia definitiva dictada dentro de la causa penal número 260/08 seguida ante el Juzgado **Primero** de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Nogales, fue remitida a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para la substanciación correspondiente, con domicilio en Edificio del Poder Judicial del Estado, Comonfort y Tehuantepec, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 217 54 26, 213 33 40 y 213 51 98, por lo que sugerimos consultar las listas de acuerdos que se publican diariamente en días hábiles en los estrados de la referida Secretaría, donde darán a conocer de manera oficial y formal el número de toca asignado a la apelación. De igual forma, en las listas mencionadas, en su caso, y en el momento procesal correspondiente, darán a conocer la ponencia que conocerá sobre el presente asunto. Cabe señalar, que en la dirección electrónica www.stjsonora.gob.mx apartado de listas de acuerdos, usted puede consultar las listas de acuerdos que publican los órganos que integran el Poder Judicial del Estado, en el entendido de que dicha información no es de carácter oficial.

Extraoficialmente proporcionamos el número de toca penal que será asignado a la apelación: 652/2009

Lo que comunico a usted para todos los efectos a que haya lugar.